

GESTIONAR ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS DE SALUD A LA COMUNIDADES ÉTNICAS ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD.

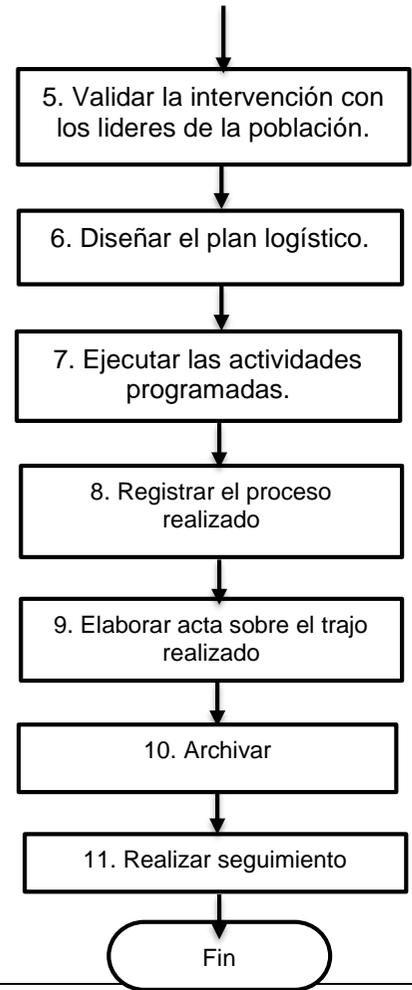
CÓDIGO	MI-SYC-PR-52
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	17/11/2023
PÁGINA	1 de 3

PROCESO	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SECRETARÍA U OFICINA	SECRETARIA DE INTERIOR – GRUPO DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS
PROCEDIMIENTO	Realizar acciones de acompañamiento en temas de salud indígena ante la Secretaría de Salud.		
OBJETIVO	Brindar asesoría y acompañamiento a temas de salud a las comunidades indígenas		
ALCANCE	Desde la recepción de la solicitud o identificación de la necesidad de asesoría respecto al tema de salud hasta realizar el seguimiento evolutivo del trabajo efectuado.		

RESPONSABLES		ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No]	[Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	Inicio					
	1. Identificar las necesidades de atención a salud.	1. Identificar la necesidad o recibir solicitud de acompañamiento en asuntos de salud a las poblaciones étnicas.	Grupo Paz y Derechos Humanos	Profesional y/o Técnico Operativo Funcionario de Planta responsable y personal de apoyo	Correo electrónico institucional y/o correo electrónico del funcionario encargado, WhatsApp /Forest	Oficios, y demás documentos recibidos.
	2. Caracterizar la población a intervenir y sus líderes	2. Caracterizar la población étnica, a la cual se busca intervenir en atención de salud, e identificar sus autores líderes representantes.			Base de datos poblacional, Registro de contactos y correo electrónicos, que se registra internamente el área responsable.	Formato de caracterización
	3. Remitir oficio de solicitud de acompañamiento.	3. Remitir oficio de solicitud de acompañamiento a la secretaria de salud, para ejercer de forma mancomunada el trabajo colectivo en la comunidad.	Grupo Paz y Derechos Humanos	Profesional y/o Técnico Operativo Funcionario de Planta responsable y personal de apoyo	Correo electrónico institucional y/o correo electrónico del funcionario encargado, WhatsApp /Forest	Carta-formato de solicitud AP-AI-RG-110
	4. Organizar las actividades con la secretaría de salud	4. Organizar y planear en conjunto con la secretaria de salud las actividades de gestión de acompañamiento en asunto de atención en salud.			Archivo documental en físico y/o digital del área responsable.	Documentos, oficios de informes técnicos referentes al proceso

GESTIONAR ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS DE SALUD A LA COMUNIDADES ÉTNICAS ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD.

CÓDIGO	MI-SYC-PR-52
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	17/11/2023
PÁGINA	2 de 3

RESPONSABLES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS	
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]	
	5. Informar y validar con los líderes de las comunidades étnicas el trabajo a realizar en la población objetivo.	Grupo Paz y Derechos Humanos	Profesional y/o Técnico Operativo Funcionario de Planta responsable y personal de apoyo	institucional y/o correo electrónico del funcionario encargado, WhatsApp /Forest	Carta-formato informativo de validación AP-AI-RG-110	
	6. Diseñar el plan logístico de intervención en la actividad y sus respectivas documentaciones de consentimiento.			Secretaria de salud	Archivo documental en físico y/o digital del área responsable.	Documentos, oficios de informes técnicos referentes al proceso.
	7. Ejecutar las actividades de atención en los asuntos de salud en la población objetivo, acorde fueron programadas y pactadas.					Registro de asistencia diferencial. AP-AI-RG-132
	8. Documentar el proceso realizado con la elaboración del expediente sobre el personal atendido y del trabajo realizado.	Encuesta de Satisfacción ES-AC-RG-01				
	9. Elaborar acta de los trabajos efectuados.	Acta de reunión y acuerdos AP-AI-RG 111				
	10. Archivar el registro de la documentación, expedientes y demás procesos causados, en físico y digital, durante el proceso de los trabajos realizados	Grupo Paz y Derechos Humanos	Profesional y/o Técnico Operativo Funcionario de Planta responsable y personal de apoyo	Archivo documental en físico y/o digital del área responsable	Documentos, oficios de informes técnicos referentes al proceso.	
	11. Realizar seguimiento evolutivo de trabajo efectuado.	Secretaria de salud		institucional y/o correo electrónico del funcionario encargado, WhatsApp /Forest		

	GESTIONAR ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS DE SALUD A LA COMUNIDADES ÉTNICAS ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD.	CÓDIGO	MI-SYC-PR-52
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	17/11/2023
		PÁGINA	3 de 3

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Asesoría en Temas de Salud Indígena
DEFINICIONES	MODELO DE ATENCIÓN A LA SALUD INTERCULTURAL: Busca acercar los servicios de atención de salud, a las comunidades étnicas, mediante un equipo multidisciplinario de profesionales y médicos dispuesto por el estado y los reconocidos por la comunidad, capacitados en la prestación de servicios de salud respetando sus costumbres étnicas, de la medicina biomédica tradicional. (mininterior)
OBSERVACIONES	<p>Dentro del Decreto 2340 de 2015 está, el acompaña y sirve de mediador en las mesas interinstitucionales de diálogo y concertación para la construcción de los modelos por comunidades y participa de Manera Activa en la Construcción del SISPI en el marco de la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación.</p> <p>Participa en las mesas de salud indígena que requieren el acompañamiento. Acompaña las mesas de diálogos requeridas en cumplimiento de la sentencia.</p> <p>Ordenanza 065 de 2009 - Por la cual se expide la Política Pública de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras del Departamento de Santander</p> <p>LEY 691 DE 2001, Mediante la cual se reglamenta la participación de los Grupos Étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia.</p> <p>La Ley 70 de 1993 – Establece mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, como grupo étnico y para el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad y oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana, Gobernación de Santander).</p>

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	17/11/2023	CREACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	ADRIANA CONTRERAS ACEVEDO Coordinadora Grupo Paz y Derechos Humanos.	JOHN JAIME RUIZ MACÍAS Secretario del Interior